SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

El Centro de la Industria, la Empresa y los Sservicios de la Regional Norte de Santander, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: **54_9537_642 Contratar la prestación de servicio de logística para la gira técnica de aprendices de la formación de Desarrollo de colecciones para la industria de la moda, para cubrir necesidades de transporte, alimentación y hospedaje del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de Norte de Santander.**

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:

- Aplicativo SECOP II con el numero de la solicitud de información o identificación del proceso.
- De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico: rdblanco@sena.edu.co; contratociesn@sena.edu.co
- Anexar archivo digital, este debe venir en formato PDF y Excel.

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES: 3 días hábiles después de publicar el presente documento.

Aclaración: Las cotizaciones solicitadas servirán de base para la elaboración de un estudio de mercado, y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios UNSPSC con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas V. 14.0801:

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015			
ITEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	F	78111800	Transporte de pasajeros por carretera
2	F	90101500	Establecimientos para comer y beber
3	F	90101700	Servicios de cafetería
4	F	90111800	Cuartos de hotel

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

Objeto: 54_9537_642 Contratar la prestación de servicio de logística para la gira técnica de aprendices de la formación de Desarrollo de colecciones para la industria de la moda, para cubrir necesidades de transporte, alimentación y hospedaje del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de Norte de Santander.

2.1 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

Ítem	Descripción	UND	CANT.
GIRA TÉCNICA . MEDELLIN - DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA			
16	Servicio de alojamiento para **(26) Aprendices**, por **4 noches y 5 días** en hotel (3) estrellas, en acomodación individual y/o en habitación doble, en cama sencilla de iguales características, servicio de internet Wifi, baño privado, Tv por cable, servicio de cafetería, restaurante, servicio telefónico nacional. El servicio de hospedaje debe incluir el desayuno durante los días de alojamiento.	NOCHE	4
17	Servicio de transporte terrestre ida y vuelta en la ruta CUCUTA-MEDELLIN Y MEDELLIN-CUCUTA Saliendo **el primer día de viaje en jornada de 4 am** desde la ciudad de Cúcuta y retornando el **5to día de viaje en horas de la noche** desde la ciudad de MEDELLIN, incluye transporte público del punto de llegada al sitio de Alojamiento (ida y vuelta).	UN	26
18	Servicio de transporte terrestre intermunicipal en vehículo tipo VANS/BUS para 28 personas, en los siguientes trayectos: IDA Y VUELTA, **durante los 4 días de estadía (2do, 3er, 4to y 5to día)**. Lugar de Alojamiento a los diferentes sitios establecidos en el itinerario de la gira técnica.	DÍA	4
19	MEDELLIN Servicio de suministro de almuerzos Tipo Ejecutivo, según carta del restaurante, (debe presentar mínimo 3 opciones para la selección de una de ellas por parte de los Aprendices), entrega de alimentos con las medidas higiénicas y de bioseguridad, requeridas en los protocolos.	UN	156
20	MEDELLIN Servicio de suministro de CENA Tipo Ejecutivo, según carta del restaurante, (debe presentar mínimo 3 opciones para la selección de una de ellas por parte de los Aprendices), entrega de alimentos con las medidas higiénicas y de bioseguridad, requeridas en los protocolos.	UN	130
21	**Primer día** Menú AM: (1) Arepa Mixta de pechuga de pollo. (1) Jugo de frutas en presentación Tetrapak de 200 ml.	UN	26
22	Menú PM: (1) Jugo de frutas en presentación Tetrapak de 200 ml. (1) Croissant de jamón y queso en empaque individual de 150 gr.	UN	26
23	**Segundo día** Menú AM: (1) Arepa Mixta de pechuga de pollo. (1) Jugo de frutas en presentación Tetrapak de 200 ml.	UN	26
24	Menú PM: (1) Jugo de frutas en presentación Tetrapak de 200 ml. (1) Sándwich de pollo jamón queso en empaque individual de 150 gr.	UN	26
25	**Tercer día** Menú AM: (1) Desayuno americano. (1) café con leche tinto-aromática o chocolate, jugo(opciones)	UN	26
26	Menú PM: (1) Jugo de frutas en presentación Tetrapak de 200 ml. (1) Hamburguesa con porción de carne de 130 gr, 1 rodajas de queso mozzarella de 54 gr cada uno y vegetales frescos acompañado con huevos de codorniz y aderezos de salsa.	UN	26
27	**Cuarto día** Menú AM: (1) Desayuno americano. (1) café con leche tinto aromática o chocolate, jugo(opciones)	UN	26

Ítem	Descripción	UND	CANT.
28	Menú PM: (1) Jugo de frutas en presentación Tetrapak de 200 ml. (1) Hamburguesa con porción de carne de 130 gr, 1 rodajas de queso mozzarella de 54 gr cada uno y vegetales frescos acompañado con huevos de codorniz y aderezos de salsa.	UN	26
29	Quinto día Menú AM: (1) Desayuno americano. (1) café con leche tinto-aromática o chocolate, jugo(opciones)	UN	26
30	Menú PM: (1) Jugo de frutas en presentación Tetrapak de 200 ml. (1) Hamburguesa con porción de carne de 130 gr, 1 rodajas de queso mozzarella de 54 gr cada uno y vegetales frescos acompañado con huevos de codorniz y aderezos de salsa.	UN	26
31	Sexto día Menú AM: (1) Desayuno americano. (1) café con leche tinto-aromática o chocolate, jugo(opciones)	UN	26
32	Menú PM: (1) Jugo de frutas en presentación Tetrapak de 200 ml. (1) Hamburguesa con porción de carne de 130 gr, 1 rodajas de queso mozzarella de 54 gr cada uno y vegetales frescos acompañado con huevos de codorniz y aderezos de salsa.	UN	26

Se estima el desarrollo de la gira técnica del 27 al 31 de julio de 2026, se brinda esta información para conocimiento de los proveedores. Sin embargo, las fechas se encuentran sujetas a variación de acuerdo con el itinerario otorgado por parte del instructor líder de la gira técnica, el contratista deberá estar en capacidad de prestar el servicio a partir de la fecha en la cual estipule el instructor líder y por el tiempo estimado y con las cantidades señaladas en las características técnicas.

2.2 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

"De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad¨

- **Criterios de SG-SST.**

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Certificación firmada. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos y fotocopia del curso de 50 horas o su actualización de 20 horas. Formato de estándares mínimos (Vigente) emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior	PRECONTRATUAL
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Aplica únicamente para las personas independientes emitir una certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el Parágrafo 2 de la resolución 0312 de 2019.	PRECONTRACTUAL
Si el evento cuenta con transporte: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido	Si el evento cuenta con transporte: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo	PRECONTRACTUAL

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	
Para la preparación y expendio de alimentos en eventos: Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Para la preparación y expendio de alimentos en eventos: Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	PRECONTRACTUAL
Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se realice el evento	Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se realice el evento	CONTRACTUAL
Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento	Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento	CONTRACTUAL
Relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica.	Relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica.	CONTRACTUAL
Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013. NOTA: Se debe entregar el certificado como capacitador en educación sanitaria.	Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013. NOTA: Se debe entregar el certificado	CONTRACTUAL

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOPORTE/ EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
	como capacitador en educación sanitaria.	
De acuerdo con el riesgo en salud pública de los alimentos de expendio o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública	De acuerdo con el riesgo en salud pública de los alimentos de expendio o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública	CONTRACTUAL
Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021	Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021	CONTRACTUAL
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	CONTRACTUAL

- **Criterios ambientales**

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Garantizar el manejo y gestión adecuada de los aceites de cocina usado que se generen, mediante un gestor autorizado, presentar los certificados de aprovechamiento expedido por el gestor y realizar el reporte como generador de aceite de cocina usado ante la autoridad ambiental competente.	El proponente deberá garantizar el manejo y gestión adecuada de los aceites de cocina usado que se generen, mediante un gestor autorizado, presentar los certificados de aprovechamiento expedido por el gestor y realizar el reporte como generador de aceite de cocina usado ante la autoridad ambiental competente.	CONTRACTUAL

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
	Nota: Se aceptan los soportes de los restaurantes, cafeterías o sitios de expendido y consumo de alimentos en los que consuman los aprendices y personal SENA.	
Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentación deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. De igual forma, deberá enviar evidencia fotográfica de los utensilios a utilizar para la alimentación. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	PRECONTRACTUAL
Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	El proponente deberá comprometerse a no suministrar ningún tipo de elemento relacionado con plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental, si no que para el suministro de toda la alimentación que se requiera durante la ejecución del contrato debe ser mediante uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Se deberá evidenciar mediante el informe final del proveedor.	CONTRACTUAL
Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales,	El proponente deberá presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento. Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada	PRECONTRACTUAL

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento.	de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos.	
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	El proponente deberá enviar evidencias fotográficas de los puntos ecológicos acorde con el nuevo código de colores de la resolución 2184 del 2019 o canecas donde se evidencie los sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el suministro de alimentos.	CONTRACTUAL
Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	El proponente deberá enviar una certificación bajo la gravedad de juramento y con firma del representante legal en donde manifieste que para la presentación de alimentos hará en la medida de lo posible que sean en elementos biodegradables diferentes a los de Icopor o Plásticos.	PRECONTRACTUAL
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	El proponente deberá enviar una certificación bajo la gravedad de juramento y con firma del representante legal en donde manifieste que se abstendrá de de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	PRECONTRACTUAL
El proveedor deberá presentar el certificado vigente de revisión técnico-mecánica y del SOAT del o los vehículos que serán usados para transportar al personal.	El proponente deberá presentar el certificado vigente de revisión técnico-mecánica y del SOAT vigente del o los vehículos que serán usados para transportar al personal del SENA. Si esta actividad la subcontrata con un tercero deberá suministrar entonces los documentos de los vehículos de ese tercero con quien vaya a subcontratar dicho servicio.	CONTRACTUAL

3. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION:

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

El oferente debe presentar su cotización con base en el criterio y número de bienes/servicios del presente proceso, según especificaciones que se anexa en la presente invitación a cotizar.

Al realizar la cotización se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

a) Cotizar los productos bajo las características técnicas establecidas, conforme a las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.
b) La ejecución del contrato se realizará en el municipio de Cúcuta.
c) Se anexa listado con el detalle de los artículos que se requieren cotizar. Es indispensable que los proveedores revisen las características que se solicitan, e informen en la cotización si hay alguna inconsistencia.

La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA incluido

A los interesados en cotizar se les recomienda que antes de elaborar y presentar sus cotizaciones leer cuidadosamente el documento y tener en cuenta los siguientes requisitos, siempre que correspondan:

a) Incluir el valor del IVA en el valor unitario de cada artículo; En el evento en que los valores cotizados tengan centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos, después del cálculo del IVA para el valor unitario final.
b) En lo posible, indicar la marca o referencia del producto cotizado.
c) La validez de la oferta debe ser de 90 días o Superior.
d) Considerar los costos adicionales en que deberá incurrir para el proceso contractual como por ejemplo las garantías – pólizas de seguros, transporte, etc.

4. GARANTÍAS:

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
x	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más.
x	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
x	**Calidad del servicio:** por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
x	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato

5. FORMA DE PAGO:

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

El SENA pagará el valor del contrato, mediante un único pago, treinta (30) días después de recibido el servicio a satisfacción previa presentación de facturas adjuntadas en SECOP II, y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente.

En todo caso el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y sus Resoluciones modificatorias, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
1	CARTA DE PRESENTACIÓN	Carta de presentación con número de radicación, la cual debe mencionar los documentos a adjuntar.	CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)
2	FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.	Se adjunta el documento en el caso cuando el proveedor no sea responsable de IVA. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	
3	PAGO DE APORTES PARAFISCALES	*Personas Jurídicas deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. *Personas Naturales deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior.	
4	RUT	Con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago).	
5	CERTIFICACIÓN BANCARIA	*Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo. *Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago.	
FACTURA DE VENTA			

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
6	FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.	Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El SENA hará las retenciones de Ley como:

- Retención en la fuente.
- Rete IVA
- Estampilla ProDesarrollo
- Rete ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta.

Los datos obligatorios se encuentran en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, es importante que los conozcas para comprobar si las facturas que emites o el proveedor de facturación que contrataste cumple con la legalidad que exige la DIAN.

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA	
1	Apellidos y nombre o razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA” NIT: 899999034-1 Dirección: Calle 2N con Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero -Cúcuta
2	Correo electrónico del Supervisor.
3	Número del contrato.
4	Numero de la unidad ejecutora.
5	Apellidos, nombres o razón social, número de NIT (Número de Identificación Tributaria) de quien venda el bien o preste el servicio.
6	Fecha y hora en que se generó y expidió la factura electrónica.

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA	
7	Valor total de la operación.
8	Forma de pago.
9	Debe contar con una descripción de los bienes vendidos o los servicios prestados.
10	Tener el título de factura de venta electrónica.
11	Debe discriminar los impuestos de la transacción.
12	Incluir la respectiva numeración consecutiva con la Resolución de facturación y su fecha de vencimiento.
13	Debe indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
14	Debe indicar el nombre del Proveedor tecnológico con su respectivo NIT, el software contable de facturación.
15	Debes utilizar el formato electrónico de generación XML estándar que fue establecido por la DIAN.
16	Las facturas electrónicas deben incluir la numeración consecutiva o Resolución de Facturación debidamente autorizada por la DIAN.
17	Es muy importante que incluya el código CUFE (Código Único de Factura Electrónica).

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) siel(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda,en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporaldurante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El SENA hará las retenciones de Ley como:

- Retención en la fuente.
- Rete IVA
- Estampilla ProDesarrollo
- Rete ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudadde San José de Cúcuta.

Tramite a realizar por parte de los proveedores que están obligados a facturar electrónicamente, de acuerdo la directriz presidencial y la Circular 3-2021-000055 del7 de abril de 2021 del SENA y Anexo No 6. Catalogo Institucional Unidades y Sub Unidades Ejecutoras SIIF Nación:

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita dela DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN:

En esta actividad es importante indicarle al proveedor que los datos del SENA comoadquiriente de los bienes y servicios en la factura a emitir, deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son:

NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación)RAZÓN SOCIAL:

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
DIRECCIÓN: Calle 2N, Avenida 4 y 5 Pescadero.
TELEFONO: 5829990
TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica TIPO DE
RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA

Por regla general, cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar enlas notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, el númerodel contrato y el correo del aprobador de la siguiente manera:

Por lo tanto, no se podrá rechazar una factura porque no tenga el nombre, la dirección o el teléfono específico de la Regional o Centro de Formación, dado que lo importante es que el número de NIT y la razón social coincidan exactamente con los datos indicados en este punto,los cuales son los que figuran en el RUT del SENA, puesto que es una única y misma entidada nivel nacional, independientemente de las diferentes sedes que se encuentran en cadaciudad. En cuanto a los datos de dirección y teléfono, en la factura puede suministrarse losindicados en este numeral o los datos del Centro o Regional (cualquiera de los dos).

1) Diligenciar en la sección de la factura de venta a emitir, en Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado encaso de existir fallas en la validación del correo.

2) Diligenciar en la sección en la sección interna de la factura de venta, específicamenteen la parte de Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

#$Identificación de la entidad; Contrato número; Nombre del supervisor@dominio de laentidad #$

NOTA: En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en esteparte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con lacual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal.

* Se anexa a esta circular archivo en Excel denominado: "Catálogo Institucional Unidades y Sub- Unidades Ejecutoras SIIF Nación", el cual contiene el listado de códigos que identifica a cada una de las Regionales y Centros de Formación, los cuales deberán ser informados alos proveedores y contratistas para que puedan diligenciar completo el código planteado eneste ejemplo.

3) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

4) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
5) La identificación de la entidad es la siguiente: 36-02-00-054-000000
6) Cuando el proveedor o contratista decida hacer el envío de la factura de forma manual, deberá remitir el correo adjuntando el pdf y el xml en archivo comprimido zip,a la dirección electrónica: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. En estecaso adicionalmente debe definir el asunto del correo remisorio. En dicho asunto delcorreo debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional oCentro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo delsupervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

   36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; PedroPerez@sena.edu.co

Tenga en cuenta que en este asunto del correo no debe ir el signo $ ni tampoco el signo #, dado que estos símbolos son requeridos únicamente en las notas internas de la factura de venta. Tampoco se deberán registrar más o menos datos de los solicitados en este punto. Esto es importante de lo contrario la factura no podrá ser procesada para el cargue en la plataforma SIIF NACION. En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP II. Este número se debe indicarcompleto y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximode caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada puntoy coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal

El archivo XML de la factura electrónica de venta que debe remitir el proveedor es el que ya se encuentra validado y firmado por la DIAN, dado otra causal de rechazo muy común es queremiten el XML en estado previo. Para identificar el XML validado tenga en cuenta que en su contenido inicia con la frase “AttachedDocument”.

De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin, según las indicaciones dadas en este numeral

7. Cualquier inconveniente o error generado en el envío de la factura electrónica, el proveedordeberá canalizarlo directamente con el supervisor de contrato, para que esta persona verifique y realice las gestiones pertinentes al interior de la entidad, con él profesional contable de cadaRegional o Centro de Formación donde se presente la novedad

a) ASUNTO DEL CORREO ELECTRONICO:
   siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co



b) AL CORREO ELECTRONICO SE LE DEBE ANEXAR:

- Los archivos xlm y pdf comprimidos en zip
- Antes de enviar verificar que se encuentre firmada, archivo xml “attacheddocument”
- Archivo en pdf
- Si lo comprime en .rar no lo permite ya que genera error y debe ser en zip

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de agosto, sin superar la vigencia en mención, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el estudio previo y hasta agotar el monto presupuestal.

7. LUGAR DEL SERVICIO – REFERIDO.

El objeto del presente contrato se llevará a cabo de forma presencial en el departamento de Norte de Santander y en el departamento de Antioquia.

8. TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicio.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

Atentamente,

Firmado digitalmente por Hugo Leon Taborda Ocampo
Fecha: 2026.06.09 15:34:42 -05'00'

HUGO LEON TABORDA OCAMPO
Subdirector (E) CIES

Proyectó: *Rosell Daniel Blanco Colmenares - Contratista Contratación CIES* Rosell Blanco